

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Magistrada ponente

Radicación n. ° 88753 Acta 46

Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A. vs. Judy Esperanza Díaz.

Se admíte el recurso de Casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105014201700630-01
RADICADO INTERNO:	88753
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	JUDY ESPERANZA DIAZ
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>16 de diciembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>153</u> la providencia proferida/el <u>9 de diciembre de 2020</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha $\underline{\bf 13}$ de enero de $\underline{\bf 2021}$ y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el $\underline{\bf 9}$ de

diciembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 14 de enero de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

SECRETARIA